

QUILMES, - 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1271/08 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de esta Universidad y las responsabilidades primarias y acciones del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, entre otras.

Que el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 125/08 establece que las Unidades Orgánicas denominadas Programas o Coordinaciones estarán a cargo de un funcionario o funcionaria de carácter extra - escalafonario, que será designado por el señor Rector.

Que a fs. 8 la Secretaria de Extensión Universitaria solicita se extienda la designación del Licenciado Néstor Daniel González en el referido Programa, por considerar que el mismo cumple con los requisitos pertinentes para ocupar dicho cargo.

Que corresponde designar a su titular por encontrarse vacante la Coordinación del Programa.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

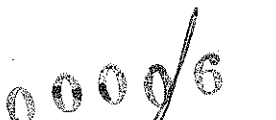
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 12 de Diciembre de 2008 y hasta el 28 de Febrero de 2009 al Licenciado Néstor Daniel González, DNI N° 23.687.327, como Coordinador del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00006


Carmen L. Lozano
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vice Rector a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

